



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 37

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 224/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Rodríguez García, frente a Servicios Temporales de Restauración, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 19 de diciembre de 2019.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada Servicios Temporales de Restauración, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en calle Princesa, número 3, 10.ª planta, 28008-Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Temporales de Restauración, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Madrid a 7 de febrero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Estrada Barranco.

N.º I.-899